



DECRETO N°67/2019

Los Conquistadores (Entre Ríos), 25 de Septiembre de 2019

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa contratar la provisión de una Electrobomba Sumergible Cloacal en el marco del Plan Nacional de Habilidad, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda – Presidencia de la Nación financiamiento tramitado por la Municipalidad de Los Conquistadores; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere la compra de una Electrobomba Sumergible nueva sin uso que se detalla en planillas de cotización.

Que para esta ocasión se establece la suma de Pesos Doscientos Cincuenta mil (\$ 250.000,00).

Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar un Concurso de Precios.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a Concurso de Precios, al que se asignará el N° 13/2019.

Por ello:

El Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1º) DISPONESE invitar a las firmas proveedoras e interesados al Concurso de Precios N° 13/2019 para la adquisición de Una Electrobomba Sumergible Cloacal, Cuyas demás especificaciones técnicas se encuentran en anexo I.-


ARTICULO 2º) FIJESE el día 02 de Octubre 2019 a la hora 10:00 en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

ARTICULO 3º) Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas en el marco del Programa del Plan Nacional de Habilidad, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda – Presidencia de la Nación financiamiento tramitado por la Municipalidad de Los Conquistadores

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Secretario General
ad Hoc




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES